



Doña Ana County

Community Development Department

Advance Planning ◻ Current Planning ◻ Building Services ◻ GIS
 845 N. Motel Blvd. Las Cruces, NM 88007
 (575) 647-7350 -TTY (575) 525-5951
www.donaana.gov



Solicitud de Alquiler a Corto Plazo

La presentación de una solicitud no constituye la aceptación para su procesamiento hasta que el departamento revise la solicitud para ver si está completa y precisa. Todas las solicitudes incompletas serán rechazadas.

INFORMACIÓN DEL CONTACTO		
Property Owner:	Nombre del Establecimiento :	
Dirección:		
Ciudad:	Estado:	Código Postal:
Teléfono	Dirección de Correo Electrónico:	
BTIN (Numero de Identificación del Contribuyente del Estado) :		
PROPIEDAD DE ALQUILER A CORTO PLAZO		
ID de Parcela:		
Dirección		
Nombre y número de teléfono de contacto de emergencia las 24 horas:		
Número de Habitaciones y Tarifa Habitual		
Número de espacios de estacionamiento y ubicación (garajes, marquesinas de estacionamiento, espacios de entrada para vehículos):		
Descripción de Otras Instalaciones:		
Número total de personas que ocupan la unidad de alquiler a corto plazo:		
La naturaleza de la práctica comercial y en la medida, si la hubiera, de que la empresa esté exenta del impuesto del inquilino:		
Número total de camas, incluidos los sofás cama:		
OFFICE USE ONLY		
Application Date:	Permit Number:	
Related Business Registration:	Receipt Number:	
Application Fee:	Case Manager:	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA UNA SOLICITUD DE ALQUILER A CORTO PLAZO

- 1) **Solicitud de Alquiler a Corto Plazo**– Cada elemento de esta solicitud deberá completarse y toda la documentación requerida en este formulario deberá presentarse antes de que esta solicitud pueda considerarse completa
- 2) **Proveedor de Seguros de Propiedad** – Adjunte una copia del comprobante de seguro y límites de responsabilidad.
- 3) **Ubicaciones de Detectores de Humo** – Adjunte una copia del mapa de ubicación de todos los detectores de humo
- 4) **Ubicaciones de Extintores de Incendios** – Attach a copy of the location map for all fire extinguishers.
- 5) **Tarifa** – \$50.00 Solicitud de Alquiler a Corto Plazo (tarifa única)
\$35.00 Registro Comercial (tarifa anual). Presentar en la Oficina del Secretario del Condado.
(Se aceptan pagos en: cheque, efectivo o giro postal)

PROCESO E INSTRUCCIONES DE ALQUILER A CORTO PLAZO

Definición de propiedad de alquiler a corto plazo

Cualquier bien inmueble que se alquila a un miembro del público por un dueño de propiedad donde el arrendatario no ha manifestado la intención de hacer de la unidad de vivienda una residencia o un hogar. La propiedad de alquiler a corto plazo no incluye la propiedad ocupada por el propietario o la administración donde todas las comidas se preparan para los huéspedes y se les proporcionan, también conocida como Bed and Breakfast (BnB), y no incluye hoteles y moteles.

Responsabilidades de notificación a los propietarios vecinos

Dentro de los (10) diez días posteriores a la emisión del permiso de alquiler a corto plazo, el dueño de la propiedad deberá, únicamente con fines informativos, notificar por escrito a todos los propietarios dentro de los 200 pies de la propiedad, notificación de la emisión de un permiso de alquiler a corto plazo, licencia de propiedad proporcionarse en el aviso El nombre y número de teléfono del propietario/operador/agente que estará disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana para responder a cualquier queja relacionada con la operación u ocupación del alquiler a corto plazo.

Responsabilidades de notificación al condado de Doña Ana

Dentro de (10) diez días del envío por correo, el dueño de la propiedad deberá proporcionar al Departamento de Desarrollo Comunitario una copia del aviso y una declaración que incluya una lista de los dueños de la propiedad a quienes se envió el aviso.

RESPONSABILIDADES DEL SIGNATARIO

Yo, el solicitante, reconozco lo siguiente:

1) Entiendo y cumpliré con los siguientes requisitos de cumplimiento:

- **Requisitos de seguro** – Un límite de responsabilidad mínimo de \$1 millón para incluir edificios y pertenencias personales.
- **Ocupación** – No puede ser más del doble del número de camas o sofás cama del local.
- **Reuniones** – El alquiler a corto plazo no se utilizará para reuniones de más de diez (10) personas adicionales por encima del número permitido de inquilinos (incluyendo niños) ni será un lugar para grandes reuniones de más del doble del límite del número permitido de inquilinos. el que sea menor.
- **Detectores de Humo** – El mapa de ubicación debe colocarse en la pared o en la puerta trasera de cada entrada.
- **Extintores De Incendios** - Se requiere que se coloque un mínimo de (1) un extintor de incendios actualmente reparado dentro de (10) diez pies de cualquier cocina o área de cocina interior.
El Jefe de Bomberos del Condado de Doña Ana o su designado tendrán acceso para inspeccionar el cumplimiento de los Códigos de Incendios con un aviso de veinticuatro (24) horas.
- **Ordenanza de Ruido** – El ruido u otras molestias están prohibidos dentro o fuera del alquiler a corto plazo de acuerdo con la Ordenanza de Ruido del Condado, Capítulo 261 del Código del Condado de Doña Ana.
- **Publicación de Permisos** – El permiso de alquiler a corto plazo se colocará en una ventana prominente frente a la carretera frente a la propiedad y estará visible desde la carretera en todo momento.
- **Notificaciones Públicas** – Dentro de los 10 días posteriores a la emisión del permiso de alquiler a corto plazo, se enviará una carta a todos los propietarios dentro de los 200 pies. Dentro de los 10 días de este envío, proporcionaré al Departamento de Desarrollo Comunitario una copia de la carta y una lista de los propietarios que fueron notificados.

2) Entiendo que el Departamento de Desarrollo Comunitario del Condado de Doña Ana, las Oficinas de Cumplimiento de Códigos y el Departamento del Sheriff del Condado de Doña Ana tendrán la autoridad para documentar, citar y enjuiciar todas las supuestas violaciones de la Ordenanza y buscar la aplicación a través de cualquier tribunal o jurisdicción competente.

3) Una vez que la Solicitud de Alquiler a Corto Plazo esté aprobada y abierta al público, acepto cobrar un impuesto del inquilino del 5% y remitir un informe mensual o trimestral pagando dicho impuesto al Condado.

Acepto cumplir con todos los requisitos de la Ordenanza No. 316-2020, cualquier violación puede resultar en la suspensión, revocación o terminación del Permiso de Alquiler a Corto Plazo

Nombre del Dueño de la Propiedad

Firma del Dueño de la Propiedad

Fecha

Fecha